

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2016

A los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRASNPORTE DE CARGA PESADA FRONSUR S.A.

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales de la compañía, y, en concordancia con el numeral 2 del Artículo 231; artículo 274 de la ley Codificada de compañías vigente, se eleva a conocimiento y resolución de la Junta General de Accionistas el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2016 de la COMPAÑÍA DE TRASNSPORTE DE CARGA PESADA FRONSUR S.A.

1.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

1.1. La administración de la compañía ha desarrollado su actividad con sujeción razonable a las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de niveles jerárquicos superiores.

1.2. La administración de la compañía, no obstaculizó el cumplimiento de mis funciones.

2.- De las cifras contables

2.1. Las cifras registradas en el Estado de situación financiera, en el estado de resultados integral al 31 de diciembre del 2016, corresponden a las registradas en los libros correspondientes

2.2. No se conoce la existencia de situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la compañía.

2.3. Tampoco se conoce la existencia de valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la administración de la compañía.

Atentamente,



Norma Guadalupe Rosero Q.